

COMITÉ MIXTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
- EMPRESAS DE SERVICIOS PORTUARIOS EN GENERAL
- SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS DEL ATLANTICO SUR

ACTA N° 34

En la ciudad de Ushuaia a los 31 días del mes de Octubre de 2014, siendo las 13.30 horas se reúnen los señores: Sr. Darío Loreto, Sr. Orlando Díaz, Sr. Eugenio Molinari, Raul Rodriguez, Sr. Virgilio Enrique, Sr. Renato Casanueva, Sr. Carlos Schulz, Horacio Ojeda, y el Ing° J. Ricardo Águila Wilder. El motivo de la presente reunión ordinaria es para tratar el siguiente orden del día:

1. Tratamiento Nota N° 33/2014 del SUPAAS, se adjunta copia.
2. Poner en conocimiento a los miembros de comité mixto las conclusiones referidas a la denuncia formulada por el Ing. Daniel T. Lemme ante la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables y otros organismos.
3. Establecer los procedimientos necesarios para dar cumplimiento con la legislación referida al plan anual de capacitación a los trabajadores de la estiba y sus constancias respectivas.
4. Establecer los mecanismos necesarios a efectos de controlar el uso de la ropa de trabajo y los elementos de protección personal a toda persona que intervenga en las operaciones portuarias.

Abierta la reunión a las 13.30 horas para tratar el orden del día se acuerda lo siguiente en forma unánime entre los miembros presentes:

1.- Con respecto al primer punto de la petición del Sindicato de Estibadores se acuerda que para la próxima reunión del Comité Mixto buscar los mecanismos necesarios para dar solución a lo peticionado por el sindicato. Con respecto al segundo punto, se informa al Sindicato que la DPP ha dado cumplimiento con lo establecido por este comité con respecto al reordenamiento del padrón de estibadores con aquellos que no han realizado dos turnos en los últimos sesenta días. Con respecto a la petición 3) y 4) referida a la entrega de indumentaria de verano e invierno se acuerda que la misma se hará efectiva el día 15 de Abril de 2015, ASIMISMO se acuerda que en lo sucesivo la entrega de la indumentaria de verano/invierno y calzado de seguridad se hará en el mes de abril de cada año. Con respecto a los puntos 5), 6) y 7) el Presidente del Comité Mixto se compromete a recabar la información que ya fue tratada por el Comité Mixto y ponerla a consideración del Sr. Presidente del Puerto.

Finalizado el tratamiento de la petición del Sindicato de Estibadores se hace entrega a este Comité de una copia de la información que acredita que las Empresas de Servicios Portuarios:

- 1) Muelles y Depósitos,
- 2) Las Orcas SRL,
- 3) Trasmarr SRL,
- 4) ARBUE SRL,
- 5) Logística Lech-Mar SA y
- 6) Patagonia Logistic Solutions SA

han dado cumplimiento a la entrega de la totalidad de la ropa de trabajo y calzado de seguridad al Sindicato de Estibadores para su distribución, la misma se hizo efectiva 26 de Agosto de 2014

Siendo la 16.00 horas se resuelve hacer un cuarto intermedio hasta el próximo lunes 3 de noviembre a las 13.30 horas.

COMITÉ MIXTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
 - EMPRESAS DE SERVICIOS PORTUARIOS EN GENERAL
 - SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS DEL ATLANTICO SUR
-

Carlos Schulz, Horacio Ojeda, y el Ing° J. Ricardo Águila Wilder para continuar con la reunión convocada.

Acto seguido se trata el PUNTO 2 del orden del día, en el cual el Sr. Presidente de la DPP pone en conocimiento de todo lo actuado con respecto a la Denuncia formulada por el Ing. Lemme y a los trabajos que se realizaron por la DPP para dar solución a los problemas eléctricos principalmente en el Sector 4, asimismo se hace entregar de la resolución de la Fiscalía de Estado N° 46/2014.

Con respecto al PUNTO 3 del Orden del Día se acuerda en forma unánime que se elaboren los instrumentos administrativos necesarios a fin de que se de cumplimiento con el PLAN ANUAL DE CAPACITACION para el PERSONAL DE ESTIBADORES por profesionales ajenos al puerto. El costo de la capacitación y elaboración del plan anual será abonado por las Empresas de Servicios Portuarios rubro Estiba, a tal efecto dicho costo deberá ser abonado en conjunto con la reinscripción anual en el Puerto Ushuaia.

Con respecto al PUNTO 4 del Orden del Día se acuerda en forma unánime que se elaboren los instrumentos administrativos necesarios a fin de proceder de modo tal que se de cumplimiento al uso de la indumentaria de trabajo y calzado de seguridad por parte de todo el personal vinculado a la operatoria de la Estiba, en su defecto los mismo no podrán trabajar en el área operativa de la DPP.

Por último el Sindicato de Estibadores propone que la próxima Reunión sea el próximo 12 de Diciembre, y se propone el siguiente temario:

1. Semaforo para portacontenedores
2. Envio del Informe Anual de lo actuado por el comité mixto a la SRT
3. Capacitacion por puesto de trabajo

No siendo para mas siendo las 15.45 horas se da por finalizada la reunión.

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two more signatures, one of which appears to be 'Horacio Ojeda'. To the right, there is a signature that looks like 'J. Ricardo Águila Wilder'. There are also some scribbles and a small mark resembling the number '4' on the right side.